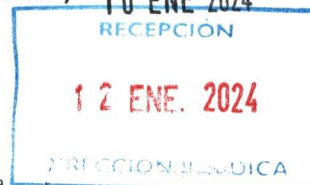


Vallenar, 10 ENE 2024

Decreto Exento N°

00119,



**Vistos:**

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
- 2.-Presupuesto Programa de "Adquisición de implementos deportivos Polideportivo y Estadio Techado" según Memo N° 1666.
- 3.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**Considerando:**

5.- Que el programa de "Adquisición de implementos deportivos Polideportivo y Estadio Techado", según decreto N° 3704, con fecha 19 de octubre 2023, no se pudo efectuar en los tiempos indicados por falta de proveedor, cabe señalar que la compra de insumos requeridos se realizará durante los meses enero-febrero 2024.

**Decreto:**

1. -Apruébese Ampliación de plazo en los meses enero - febrero 2024 del Programa "Adquisición de implementos deportivos Polideportivo y Estadio Techado".
- 2.- El gasto del costo del programa, se detalla en el siguiente cuadro:

Cuenta	Área	Valor
215-22-04-999-000-000.	OTROS	100.000
	<b>Total</b>	<b>100.000</b>

- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario, área de gestión 1-22-22, del Presupuesto Municipal vigente 2024.
- 4.- Se deja establecido que las demás clausulas insertas en el decreto N°3704, con fecha 19 octubre 2023, no serán modificadas en el presente acto.
5. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**  
➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

  
MARÍA FUENTES CRUZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
RUBÉN ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina transparencia
  - DAF
  - DIDECO
  - Archivo Oficina de Partes
- MFC/RAM/PCP/CSP/LMFC/cvg. /

**Vallenar  
Avanza**

DAF-C00037-2024

**CERTIFICADO N.º** \_\_\_\_\_

**Teresa Lucía Illanes Morales**, Directora de Administración y Finanzas (S), de La Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 40 de fecha 05 enero 2024, por la Dirección Desarrollo Comunitario, existe disponibilidad presupuestaria para la "Adquisición de implementos deportivos, del polideportivo y estado techado Honorio Mieres Neira" por un monto total de \$ 100.000 (Cien mil pesos) Impto. Incluido

Dicho valor será imputado a la cuenta 215.22.04.999.000.000 "Otros", Área de gestión 1-22-22 del presupuesto municipal 2024.

**Se deja sin efecto certificado N° 2673 de fecha 16 octubre 2023.**

PHPH



Firma Electronica Avanzada  
Teresa Lucía Illanes Morales  
Directora (S) Dirección de  
Administración y Finanzas  
Fecha: 08/01/2024 10:20:53 -0300

VALLENAR, ..... 08/01/2024



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :  
fjz320240108-02943

Vallenar



Valenar,

Decreto Exento N° 03704

**Vistos:**

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
- 2.-Presupuesto Programa de "Adquisición de implementos deportivos Polideportivo y Estadio Techado" según Memo N° 1666.
- 3.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**Decreto**

1. -Apruébese Presupuesto Programa "Adquisición de implementos deportivos Polideportivo y Estadio Techado", el cual se adjunta al presente decreto.
- 2.- La programación tiene un valor total de \$100.000 impuesto incluido, la cual será imputados de la siguiente manera:

Cuenta	Área	Valor
215-22-04-999-000-000	OTROS	100.000
	Total	100.000

- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario, área de gestión 1-22-22, del Presupuesto Municipal vigente 2023.
4. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**  
➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

  
MARÍA FUENTES CRUZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



  
RUBÉN ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCION:**

- Oficina transparencia
  - DAF
  - DIDECO
  - Archivo Oficina de Partes /
- MFC/RAM/CF/LMCC/cvg.

**Valenar  
Avanza**



## **Certificado N°2673.-**



**TERESA LUCÍA ILLANES MORALES**, Directora de Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 1666 Por la Dirección Desarrollo Comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de implementos deportivos, del Polideportivo y Estadio Techado "Honorio Mieres Neira, por un monto total de \$ 100.000 (Cien mil pesos) Impto. Incluido

Dicho valor será imputado a la cuenta 215.22.04.999.000.000 "Otros", Área de gestión 1-22-22 del presupuesto municipal 2023.

Vallenar, 16 días del mes de octubre de 2023

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

\_\_\_\_\_  
TLIM/LAC/tane.

**Vallenar  
Avanza**



### PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA

#### **“IMPLEMENTACIÓN POLIDEPORTIVO Y ESTADIO TECHADO”**

##### ▪ **FUNDAMENTACIÓN**

La Ilustre Municipalidad de Vallenar mantiene como función pública adoptar medidas que sean pertinentes para el desarrollo de instancias socio recreativas, que ayuden a contribuir escenarios de mejora respecto de las condiciones y calidad de vida de los habitantes de la comuna. De esta manera, se diseñan Planes Estratégicos que propicien el despliegue de habilidades artísticas, culturales, deportivas y recreativas hacia la comunidad.

Parte de la visión del Municipio es apuntar a ser una comuna que se preocupa por el desarrollo integral de sus habitantes, fomentando la buena salud, la recreación, la inclusión y participación.

Desde este escenario y luego de un contexto post pandemia (en su estado crítico) se elabora la siguiente propuesta, cuyo eje central apunta a la generación de diversas instancias que busquen destacar las habilidades y destrezas de la comunidad en áreas tales como: danza, deporte, cultura, música, entre otros. A través del trabajo con diversas organizaciones sociales y/o deportivas, establecimientos educacionales, instituciones y habitantes de nuestra comuna.

La Ilustre Municipalidad de Vallenar, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario desde el Departamento de Deporte y Estilos de Vida Saludable, ha visualizado la importancia de realizar actividades que permitan potenciar espacios de encuentro que fomenten el deporte, la cultura y actividad física como mecanismo de integración y participación social entre los actores locales.

##### ▪ **OBJETIVO GENERAL**

Mejorar el servicio entregado a la comunidad, a través de la adquisición de implementos deportivos, los cuales serán utilizados en el polideportivo comunal y Estadio Techado Honorio Mieres Neira.

▪ **OBJETIVO ESPECIFICOS**

- Adquirir materiales e implementación deportiva, para la instalación de redes de aros de basquetbol de los recintos deportivos.
- Mejorar la presentación de los recintos frente a grandes eventos deportivos.

▪ **DESCRIPCIÓN**

Se solicita la adquisición de implementos deportivos (redes de aros de basquetbol profesional) en las dependencias del Polideportivo y Estadio Techado Honorio Mieres Neira, recintos que albergan grandes eventos deportivos, como por ejemplo Campeonatos del IND, encuentros del ARBAT, entrenamientos de diversos clubes deportivos, así como talleres de establecimientos educacionales, por lo cual, se necesita presentar recintos en óptimas condiciones, con implementos deportivos adecuados a los requerimientos pertinentes.

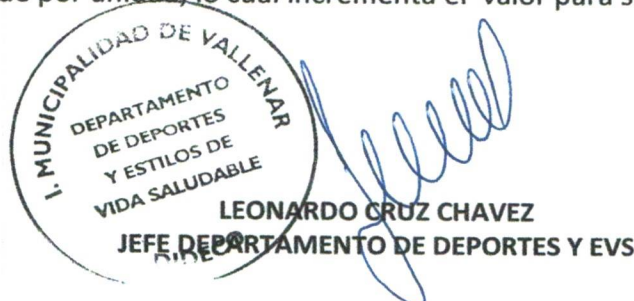
▪ **FOCALIZACIÓN**

- Beneficiarios directos: 300 personas, incluyendo a los jugadores, cuerpo técnico, alumnos y docentes de establecimientos educacionales.
- Beneficiarios indirectos: 100 personas aproximado, incluyendo a los padres y apoderados de los jugadores de talleres infantiles, así como público general que asiste a los campeonatos.

▪ **GASTOS ASOCIADOS**

- Adquisición de implementación deportiva, por la suma de \$100.000 IVA incluido.

El gasto se justifica en la calidad del producto; al tratarse de redes de un calibre mayor, así como de un gramaje superior, lo cual garantiza mayor durabilidad y resistencia al juego. El producto se vende por unidad, lo cual incrementa el valor para su adquisición.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO  
DE DEPORTES  
Y ESTILOS DE  
VIDA SALUDABLE  
LEONARDO CRUZ CHAVEZ  
JEFE DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- DIDECO /  
TIM/CZT/GCP/LMCC/cvg.